

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33528** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000405 /2010, referente al concursado MURCIA FURNITURE, S.L., con CIF: B-73480550, por decreto de fecha 5 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.º En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web [oficinajudicialmurcia.es](http://oficinajudicialmurcia.es)

Murcia, 10 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045789-1